
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN Nº	
231	/26

Montevideo, 18 de junio de 2026

VISTO: el llamado a concurso ITRN 14/25 para la contratación de 1 (un/a) Asistente administrativo CDP Norte (Escala AD - Grado 3 – Asistente administrativo I) para el Centro de Desarrollo de Personas, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Norte.

RESULTANDO: I) que, con ese propósito, en fecha 11 de febrero de 2026 se realizó la publicación de las Bases del concurso en el sitio web de UTEC, realizándose posteriormente, la recepción de la documentación de los postulantes;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado (evaluación de méritos y antecedentes; entrevista personal con el Tribunal; evaluaciones psicotécnicas realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano contratada para dicho fin), correspondiendo aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, mediante informe final del Tribunal de fecha 10 de junio de 2026, se recomienda contratar a la postulante Natalia Viana Fernández, por haber cumplido con los requerimientos exigidos y por haber obtenido el mayor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

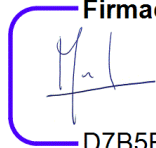
1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso ITRN 14/25 para la contratación de 1 (un/a) Asistente administrativo CDP Norte (Escalafón AD - Grado 3 – Asistente administrativo I) para el Centro de Desarrollo de Personas por un total de 40 horas semanales, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Norte.

2°. Contratar a la Técnica. Natalia Viana Fernández titular de la cédula de identidad número 5.078.588-2 para el cargo de referencia.

3° Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.

4° Notifíquese a la interesada agregando copia de la presente en su respectivo legajo, y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Mgter. Marcelo Ubal

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

Mgter. Álvaro Pena

Consejero

Universidad Tecnológica

Signed by:



03D84F19D7F44B6...

Dra. Valeria Larnaudie

Rectora

Universidad Tecnológica